la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50598832
Tomador:	ALDO FABIAN SA
Domicilio:	ACC SUR 4183
Localidad:	LUJAN DE CUYO-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30715405233

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2023 Hasta el: 30/04/2024

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20361345534	CASARIN LAGOS DIEGO ALEJANDRO	382250.00
CUIL 20296224635	CIRICA MIGUEL ANGEL	382250.00
CUIL 20372674467	DURAN JORGE ERIC	382250.00
CUIL 20923704176	FIGUEROA AMARO HUMBERTO TEODOR	382250.00
CUIL 20181088614	GUAJARDO JESUS DARIO	382250.00
CUIL 20420844299	MACACARO ADRIAN JESUS	382250.00
CUIL 20206575116	PEREYRA JUAN CARLOS	382250.00
CUIL 20164414591	SALOMON OMAR ERNESTO	382250.00
CUIL 23284113659	VALDEZ DANIEL ALBERTO	382250.00
CUIL 23376820459	VALLEJOS NICOLAS	382250.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

02 DE ENERO DE 2024 a las 09:24:25

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

5066 MORALES, CLAUDIA LETICIA

VILLA NUEVA DE GUAYMALLEN-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2